



La sala de lo Penal del TS pone en marcha Justicia digital

A partir de ahora, además de la comunicación electrónica con los profesionales para la práctica de notificaciones y escritos, las operaciones de firma y consulta de documentos se realizarán íntegramente en digital, lo que contribuirá a agilizar la tramitación y a dotar de mayores garantías a todos los actos jurídicos.

El despliegue de Justicia digital en la Sala de lo Penal ha requerido de una intensa actividad preparatoria que ha incluido actuaciones organizativas, como la elaboración del Manual de Operativas para Justicia Digital que adecua los procesos a las nuevas herramientas de trabajo y actuaciones tecnológicas como el despliegue de una nueva versión del sistema de gestión procesal Minerva que posibilita la tramitación electrónica.

Por otro lado, se han distribuido tarjetas criptográficas y certificados de seudónimo a los usuarios autorizados para la firma electrónica de los documentos. Además, se dotará a los magistrados y letrados de la Administración de Justicia de la Sala de lo Penal de los dispositivos necesarios que permitan trabajar en movilidad y en digital con todas las garantías de seguridad.

En lo que se refiere a actuaciones de formación y soporte, Justicia ha impartido formación específica a los usuarios en el manejo de las nuevas herramientas y ha reforzado el personal de soporte en el Tribunal Supremo. Asimismo, el equipo tecnológico de apoyo del Ministerio de Justicia gestionará las incidencias que

...